

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021

Boletín N° 66

ANULA TECDMX 5 CASILLAS Y CONFIRMA RESULTADOS DE DIPUTACIÓN POR MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 3

- Validó la constancia de mayoría en favor de la fórmula constituida por Nancy Marlene Núñez Reséndiz y Luz María López Mulia.
- Ordenó dar vista al IECM y la Unidad Especializada en Procedimientos Sancionadores del TECDMX por actos de violencia política de género constituidos por el otrora candidato de Fuerza por México en dicho distrito
- Resolvió 2 Juicios Electorales.

En Sesión Pública de resolución a distancia por videoconferencia celebrada esta tarde, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la declaración de validez y la emisión de la Constancia de Mayoría expedida a favor de la fórmula integrada por Nancy Marlene Núñez Reséndiz y Luz María López Mulia, postulada por los partidos del Trabajo y MORENA, como diputada titular y suplente, respectivamente, en el Distrito 3¹.

Previamente, las Magistraturas determinaron anular 5 casillas, 4 de ellas debido a que las personas que participaron como funcionarias no formaban parte de la sección y una al acreditarse error y dolo en la votación, lo cual fue determinante pues la diferencia entre rubros fundamentales era mayor a la que había entre el primer y segundo lugar.

La modificación en el cómputo distrital a causa de la anulación de las citadas casillas deberá ser observado en la designación de las diputaciones por el principio de representación proporcional.

Finalmente, el TECDMX ordenó dar vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Unidad Especializada en Procedimientos Sancionadores del Tribunal al acreditarse violencia política por razón

¹ TECDMX-JEL-100/2021 y su acumulado TECDMX-JEL-101/2021



de género por manifestaciones que el otrora candidato a diputado en dicho distrito por el partido Fuerza por México, realizó en contra de la entonces candidata de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Esto, pues en una entrevista efectuada por el medio de comunicación “Reportaje Urbano” realizó manifestaciones ofensivas, descalificativas y burlas que denigraron la dignidad humana de la candidata, vinculando su participación y su trabajo políticos en un estado de subordinación, sumisión y obediencia respecto de un hombre con el objetivo de humillarla públicamente y minimizar su calidad como candidata.

o-O-o

